

1. INSCRIPCIÓN

Podrán postularse para la recertificación los médicos argentinos o extranjeros, graduados en universidades argentinas o extranjeras, públicas o privadas, que hayan obtenido título o certificado de médico cardiólogo o cardiólogo infantil, con un antigüedad no menor a los 5 (cinco) años, y que presenten la matrícula profesional que los habilita para la práctica de la medicina en la República Argentina.

Los certificados de especialista podrán haber sido otorgados por el Ministerio o Secretaría de Salud, sociedades científicas, asociaciones médicas, colegios médicos y universidades públicas o privadas.

La inscripción se hará en la secretaría de la SAC completando la solicitud correspondiente, abonando los aranceles fijados a tal efecto y presentando la siguiente documentación:

- Fotocopias legalizadas del: título de médico, del certificado de especialista en Cardiología o Cardiología Infantil y de la matrícula profesional.(Sólo necesarias en la 1º Recertificación)
- Dos cartas –aval, firmadas por personalidad médica de reconocida trayectoria, preferentemente miembros titulares de la SAC. Estos avales deben significar un reconocimiento de la actividad profesional del postulante y de su trayectoria ético-moral en el desempeño de aquella. (Sólo necesarias en la 1º Recertificación)
- Certificado médico de aptitud física. (Imprescindible siempre)
- Resumen de Currículum Vítae, con especial énfasis en las actividades de actualización, docencia e investigación de los últimos 5 (cinco) años. (Imprescindible siempre)

La Comisión de Recertificación podrá solicitar información complementaria y/o aclaratoria cuando lo considere oportuno para un mejor análisis de los antecedentes.

Toda la información presentada será considerada como declaración jurada.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los antecedentes se analizarán agrupados en dos módulos o secciones:

A: actividades de actualización.

B: actividades de docencia, investigación y societarias.

Para obtener la recertificación se requieren 1.000 créditos en 5 años, la situación ideal será que el colega obtenga alrededor de 200 créditos por año de manera que su dedicación sea continua.

Si los créditos son superiores a 1000 se otorgará la recertificación. En caso de lograr entre 500 – 999 créditos podrá optar por realizar el examen complementario de evaluación domiciliaria para completar los 1.000 créditos

La asignación de los créditos se realiza según la presentación curricular de los últimos 5 años donde se tendrán en cuenta todos los elementos de EMC

(Educación Médica Continua). Los mismos deberán ser fehacientemente documentados (certificados de asistencia – horas de duración – examen sí/no) para su aprobación.

3. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES

1- Actualización

- 1.1- **Actividad asistencial:** Ejercicio profesional, cargos y funciones, en centros públicos y/o privados.
- 1.2- **Educación continua:**
- a. Títulos académicos: maestrías y doctorados.
 - b. Pasantías – Fellowship (en servicios asistenciales reconocidos, nacionales o extranjeros).
 - c. Asistencia a cursos, seminarios y talleres: aclarar número de horas docentes, nombre del director, lugar de realización, auspicio de la SAC y modalidad de evaluación si tuviese.

1.3- **Asistencia a congresos, jornadas o simposios:** Mencionar el nombre de la institución organizadora, lugar y fecha de realización y el carácter de su participación (p. ej., miembro titular).

2- Actividades de docencia, investigación y societaria

2.1- Docencia:

- a. Cargos y funciones en pregrado y posgrado universitarios.
- b. Colaboración en cursos, seminarios, talleres a nivel de posgrado (clases dictadas, coordinación de ateneos, etc.).
- c. Participación en congresos como conferencista, presidente, coordinador; etc.

2.2- Investigación:

- a. Trabajos científicos presentados: aclarar nombre del trabajo, autor o coautor, congreso, jornada o simposio, lugar y fecha de presentación.
- b. Trabajos científicos publicados: aclarar nombre del trabajo, autor o coautor, nombre de la revista, volumen, fecha, página inicial y final.
- c. Libros o capítulos publicados: nombre del libro y/o del capítulo, autor, coautor o colaborador
- d. Premios obtenidos: aclarar título del trabajo, fecha, nombre del premio y entidad que lo otorgó.

2.3- **Actividad societaria:** Nombre de las sociedades científicas a las que pertenece: aclarar categoría de miembro (honorario, titular, activo, adherente, adscripto, etc.) Cargos y funciones desempeñados (presidente, miembro de la comisión directiva, cargo de consejos, comisiones, distritos regionales, etc.).

4. EXAMEN COMPLEMENTARIO

Consistirá en una prueba escrita, estructurada y objetiva, respondida a libro abierto, en el domicilio del profesional. Las preguntas versarán sobre

Cardiología general y subespecialidades. La SAC enviará la prueba al postulante, junto con la bibliografía recomendada. Una vez completada, dentro de un plazo previamente estipulado, será entregada en la SAC para su corrección.

5. RESULTADOS

Los resultados de la evaluación serán comunicados por la SAC al postulantes por nota. Aquellos profesionales que no alcancaren las exigencias establecidas para recertificar, podrán presentarse nuevamente el año siguiente.

Se entregará una constancia escrita y un diploma.

Para mayor información, comunicarse con la **Sra. Yacelis León**
recertificacion@sac.org.ar | yleon@sac.org.ar